

EXPDTE. Nº: 629/2003 - P.Ley

AUTOR: IUD Javier Alejandro, GIMENEZ Eduardo

EXTRACTO: Reconoce como Municipios Pesqueros de la provincia, a San Antonio Oeste, Sierra Grande y Viedma.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su RECHAZO.

SALA DE COMISIONES

RODRIGUEZ José Luis	CASTAÑON	CUEVAS	MILESI	PASCUAL	
SPOTURNO	PERALTA	PINAZO	VALERI	LUEIRO	ODARDA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 14 de Octubre de 2004